

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**119****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 610 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Caballero Vargas, contra la empresa “Trafer Rosado, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo contenido es del tenor siguiente:

*Sentencia número 159 de 2011*

En Madrid, a 6 de abril de 2011.—Don José María Reyero Sahelices, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 9 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Juan Manuel Caballero Vargas, que comparece asistido del letrado don Marcos Antonio Jiménez, y de otra, como demandada, “Trafer Rosado, Sociedad Limitada”, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

## Antecedente de hecho:

Único.—Presentada la demanda en fecha 10 de mayo de 2010, correspondió su conocimiento a este Juzgado de lo social, dándose traslado a la demandada y citando a las partes para la celebración del correspondiente juicio oral y, en su caso, previo acto de conciliación judicial en fecha 5 de abril de 2011, en que tuvieron lugar las actuaciones, compareciendo las partes reseñadas en el acta, solicitando sentencia de acuerdo a sus intereses, practicándose las pruebas que fueron declaradas pertinentes y elevando finalmente a definitivas sus conclusiones.

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por don Juan Manuel Caballero Vargas, frente a “Trafer Rosado, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 3.366,51 euros, con más el 10 por 100 de interés legal de mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trafer Rosado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.228/11)